

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección del Sistema de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior
Ciudad de México, a 19 de marzo de 2024
Oficio número 500/SES-SEAES/024-2024

**Titulares de las Instituciones de Educación Superior
P R E S E N T E S**

Por instrucciones del Coordinador Ejecutivo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, agradecemos nuevamente el envío de su reporte de autoevaluación para participar en la primera “Convocatoria para documentar los procesos de autoevaluación de carácter diagnóstico y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación superior”.

Con fundamento en el punto 11 de la Convocatoria de Autoevaluación Institucional, se anexa la retroalimentación sobre el reporte recibido. Su propósito es contribuir al enriquecimiento de los enfoques, procesos y resultados de la autoevaluación y la mejora continua en la institución, con base en los ámbitos y criterios transversales establecidos por el SEAES. Su enfoque es eminentemente formativo, por lo que no tiene carácter prescriptivo, sino que busca invitar a la reflexión dentro de la institución. Se formuló con base en las aportaciones del equipo de pares integrado ex profeso que deliberó en forma participativa y horizontal.

Para tal efecto, se invitó a las instituciones de educación superior a proponer personas que pudieran participar en el Registro de Pares para la Evaluación Diagnóstica y Formativa (REPEV). Se recibieron las propuestas de las instituciones, y se revisó que las personas contaran con el perfil de a) conocimientos y experiencia en la evaluación interna o externa de la educación superior a nivel de programas o de instituciones; b) conocimiento de los documentos básicos del SEAES tales como la Política Nacional, el Marco General y el Anexo Técnico del REPEV; y c) disponibilidad de colaboración y condiciones operativas que les permitieran contribuir a las funciones y responsabilidades del REPEV. Una vez revisado este requisito, los y las pares participaron en dos talleres: el taller de Autoevaluación Diagnóstica y Formativa y un taller de Autoevaluación Institucional). Además de los aspectos conceptuales y técnicos, se abordaron los principios éticos de la retroalimentación a realizar, tales como la integridad, imparcialidad, justicia, confidencialidad, respeto, sistematicidad y claridad; así como el enfoque formativo basado en una perspectiva comprensiva, contextualizada y constructiva.



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO
DESARROLLO Y JUSTICIA
DEL MAYA